



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

El Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2011, acordó la aprobación inicial del Reglamento Municipal de la Escuela de Educación Infantil «Anduva». Se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiere presentado reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, el cual no será de aplicación hasta el momento de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Miranda de Ebro, a 18 de mayo de 2011.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo